

**NOLAY**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Nolay en fecha 17 de julio de 2026, los Padrones de Aguas y Basuras del año 2026, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Nolay durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse reclamación ni alegación alguna, se considerará definitivamente aprobado.

Nolay, 17 de julio del 2026. – El Alcalde, Pedro Antonio Heras Jiménez

1460

BOPSO-84-22072026